



# Otorgan licencia ambiental a Kalé,

La compañía ha señalado que la información del piloto estará abierta para consulta pública. FOTO: El tiempo

Zona autorizada tendrá hasta 4,67 hectáreas y fracturamiento será a 1,2 kilómetros de profundidad.

RELACIONADOS: PETRÓLEO ECOPETROL GAS NATURAL ANLA FRACKING

SE ECONOMÍA Y NEGOCIOS 27 de marzo 2022, 09:36 P. M.

- Seguir Sectores Comentar Guardar Reportar Portada

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla) le otorgó licencia ambiental a la petrolera de mayoría estatal Ecopetrol, para la ejecución del proyecto piloto de investigación integral (PPI) Kalé, cuyo objetivo es aportar información técnica, ambiental y social para que, con información científica y técnica comprobable, se determine la viabilidad de implementar en el futuro la técnica del fracking para la producción de petróleo y gas natural en el país.

(Le puede interesar: Los preocupantes interrogantes sobre el déficit del fondo de combustibles)

## Temas relacionados

HIDROITUANGO FEB 15

Hidroituango, sin restricciones para generar y debe mitigar riesgos



HIDROITUANGO FEB 14

PREMIUM Hidroituango: esto es lo que falta para que se empiece a generar energía



Reciba noticias de EL TIEMPO desde Google News

A través de la resolución 00648, expedida el 25 de febrero, la Anla autorizó la ejecución de este piloto en Puerto Wilches (Santander), al encontrar ambientalmente viable la construcción de una plataforma de una extensión de hasta 4,67 hectáreas, dentro de la cual se perforarán los pozos de investigación, inyector y captador, del proyecto.

"Dentro del área de la locación se ubicará infraestructura asociada a placa de taladro, campamento, área para equipos, piscinas y zona de secado, caseta para químicos y de residuos sólidos, áreas para disposición material de descapote, área para disposición material sobrante de excavación, áreas de zonas de disposición de material de excavación (Zodme) cortes de perforación, tea, parqueadero, zona para el acopio temporal de capa vegetal", señala el documento que avala la puesta en marcha del piloto Kalé.

(Lea además: Ecopetrol invita a candidatos a analizar resultados de piloto de 'fracking')

Al tratarse de una prueba piloto, que será insumo para una decisión futura, la Anla enfatizó que la licencia no incluye en ninguna de sus etapas, la aplicación en fase exploratoria o de desarrollo comercial de la técnica de fracturamiento hidráulico multietapa con perforación horizontal sobre Yacimientos No Convencionales (YNC) de hidrocarburos de proyectos de hidrocarburos, conocida como fracking. Si necesita descargar el documento, lo puede hacer dando clic en el ícono siguiente:



## Características y condiciones principales

En la resolución de la Anla se explica que el pozo de investigación del piloto Kalé tiene un diseño de trayectoria direccional con una sección de hueco horizontal de hasta 4.000 pies, es decir 1.219 kilómetros, y para su perforación se emplearán fluidos base agua y base aceite.

Y agrega que posterior a la perforación continua la etapa de completamiento del pozo en donde se tiene la actividad de fracturamiento hidráulico y la actividad de flowback o etapa de limpieza del pozo.

Así, el fracturamiento se realizará en los 4.000 pies (1.219 kilómetros) horizontales de la última sección perforada del pozo de investigación, donde cada 200 pies (60,96 metros) se realizarán hasta dos (2) etapas de fracturamiento por día durante 10 días o 20 etapas totales durante 20 días si se realiza una (1) etapa por día.

Dentro de las condiciones mínimas del pozo investigador, la autoridad ambiental estableció que se debe garantizar la protección de los acuíferos superficiales y subterráneos, instalando revestimientos que aislen junto con la cementada de los mismos, los acuíferos presentes en el área del proyecto de acuerdo a lo establecido en la resolución 40180 del 7 de julio de 2020 emitida por el Ministerio de Minas y Energía, evitando con esto modificaciones de las características fisicoquímicas del recurso agua y del recurso suelo.

También se señala que, para no modificar las características fisicoquímicas de los suelos y aguas superficiales y subterráneas, Ecopetrol deberá darle el manejo ambiental a los lodos de perforación base aceite o agua, de acuerdo al manejo propuesto para los residuos peligrosos.

Asimismo, la Anla indicó que Ecopetrol deberá presentar los registros del pozo, en donde se puedan identificar los parámetros geomecánicos más importantes de las rocas pertenecientes a las formaciones geológicas Aico Shale y La Cira Shale, y de las otras unidades geológicas identificadas como sellos formaciones Umir, Chontorales y Enrejado.

Igualmente, precisa que Ecopetrol debe "presentar los modelos de inyección y de fracking risk calibrados, en donde se identifique con los nuevos datos si puede llegar a existir algún cambio sustancial en el método de fracturamiento hidráulico o en el de inyección, con el fin de brindar la seguridad que las operaciones están totalmente controladas".

## Ponte al día Lo más visto

09:44 P. M. PREMIOS OSCAR ¡Encanto se lleva el Óscar! conozca las películas ganadoras, en vivo



09:11 P. M. ENCANTO El gran triunfo de la película 'Encanto' en los Premios Óscar



09:19 P. M. SEBIN Video: reviva la presentación de Sebastián Yatra en los Premios Óscar



09:23 P. M. ENCANTO Video: Carolina Gaitán y Mauro Castillo cantan 'No se habla de Bruno'



04:56 P. M. COVID-19 Covid-19: Colombia suma 352 nuevos casos y 15 fallecidos más



## EL TIEMPO Boletines MÁS BOLETINES >

Recibe la mejor información en tu correo de noticias nacionales y el mundo

Correo electrónico

Nombre INSCRIBIRTE AQUI

- He leído y autorizo Términos y Condiciones de este portal. He leído, entendido y autorizo la Política de Tratamiento de Datos de CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A. y su Política de datos de Navegación/cookies.